

Dra. Guadalupe Guerrero Avendaño,

Diferencias y similitudes entre la SMRI, CMRI y CNMERI

Al paso del tiempo, en las diferentes mesas directivas de la Sociedad Mexicana de Radiología e Imagen (SMRI), ha resaltado el hecho de que muchos miembros de nuestra Sociedad no tienen un conocimiento adecuado de las similitudes y diferencias entre las diversas agrupaciones radiológicas que existen en la actualidad en nuestro país. Es muy importante para los socios activos de la SMRI conocer el origen, desarrollo y finalidad de cada una de estas agrupaciones, los derechos y obligaciones que adquieren los miembros integrantes de cada una de ellas.

La Sociedad Mexicana de Radiología e Imagen (SMRI)

En 1946, un grupo de entusiastas Radiólogos y Médicos con intereses afines decidieron, después de varias juntas informales, reunirse en una sociedad civil para velar los intereses comunes. Esta sociedad a la que llamaron Sociedad Mexicana de Radiología y Fisioterapia, fue el origen de nuestra agrupación y a ella se afiliaron radiólogos de la Ciudad de México y de varios estados de la República. Desde el primer año tuvo una publicación oficial, la Revista Mexicana de Radiología y Fisioterapia e inició una actividad académica regular con sesiones mensuales que le dieron presencia ante los grupos médicos de la ciudad, así como cursos de actualización; y además organizó y mantiene hasta la fecha la Escuela de Técnicos de Radiología.

A iniciativa del Dr. Bassols, se reorganizó la sociedad en 1952; en esa época abandonó el campo de la Fisioterapia que ya no practicaban los socios, aprobó un estatuto y adquirió el nombre de Sociedad Mexicana de Radiología, el cual sería nuevamente cambiado años más tarde, cuando surgieron los nuevos métodos de imagen, para adquirir el nombre actual de Sociedad Mexicana de Radiología e Imagen A.C.

Muchas fueron las inquietudes y realizaciones de los primeros socios, entre ellas promover en la Universidad programas formales de entrenamiento para radiólogos, contar con una sede propia, promover la educación continua de sus miembros, tener una cédula formal de especialistas, unir a los especialistas del país en una gran agrupación nacional, representar a México en los foros internacionales, etc., mismas que se han materializado en el curso de los años, a más de crear nuevas e importantes actividades gracias a la actividad de los nuevos socios.

Una de las contribuciones más notables de nuestra Sociedad a la educación ha sido sin lugar a dudas el Curso Anual de Radiología e Imagen que se organiza en forma ininterrumpida desde hace 37 años y cuyo prestigio radica en su alta calidad, la cual se ciñe a los más altos estándares internacionales, por lo que ha sido avalado por prestigiadas universidades como la

Universidad de Loyola, la Universidad de la Florida y en los últimos años la Universidad de Harvard.

La Federación Mexicana de Radiología e Imagen (FMRI)

En el año de 1974, convocados por los doctores Ramón Barreda Ramírez y J. Manuel Cardoso, al sazón Presidente y Vicepresidente de la Sociedad Mexicana de Radiología, quienes previamente y durante varios meses habían llevado a cabo un cabildo y obtenido un consenso nacional, se reunieron en la ciudad de Guadalajara los Delegados de las ocho Sociedades de Radiología que para entonces existían en los estados de la República y fundaron la Federación Mexicana de Radiología y Radioterapia, con el fin de fomentar la unión y lograr el progreso educativo y corporativo de los radiólogos mexicanos.

La unión se logró debido a que los promotores supieron establecer bases democráticas y de gran respeto. Los acuerdos iniciales establecieron que el organismo máximo de gobierno de la naciente Federación es la Asamblea General, la cual está integrada por dos Delegados de cada sociedad, sin importar el número de sus miembros, y por su presidente en turno, otorgándose un solo voto por sociedad para las tomas de decisiones.

Asimismo, se decidió que la Asamblea General elija cada dos años una Mesa Directiva, cuya función es ejecutar las decisiones de la Asamblea y conducir las acciones pertinentes para la buena marcha de la agrupación dando cuenta a la Asamblea de su gestión. De esta estructura jurídica se deriva el carácter particular de la FMRI cuyos socios son las Sociedades y Colegios y que por ende no tiene socios individuales.

Al momento de la fundación de la Federación se dieron otros dos hechos que fueron determinantes para el éxito y desarrollo de la corporación:

El primero fue la creación de un organismo certificador de los conocimientos de sus agremiados, al que dio el nombre de Consejo Mexicano de Radiología y Radioterapia. El segundo fue la cesión que Sociedad Mexicana de Radiología hizo del que hasta entonces fuera su Órgano Oficial, la Revista Mexicana de Radiología, para que se convirtiera en el Órgano Oficial de la naciente Federación y llegaría a manos de todos los miembros federados.

Durante los primeros tiempos, la FMRI se dedicó con ahínco a fortalecer la educación en los estados y a promover la creación de nuevas agrupaciones de radiólogos en el país. Hoy están afiliadas 26 Sociedades y Colegios de Radiología e Imagen del país, incluyendo al Colegio de Médicos Ultrasonografistas y la Sociedad Mexicana de Neuroradiología, que son sociedades con carácter nacional.

El nombre de la Sociedad fue modificado para estar acorde con la actividad de los radiólogos del país, adquiriendo el que lleva en la actualidad: Federación Mexicana de Radiología e Imagen, A.C.

El Consejo Mexicano de Radiología e Imagen (CMRI)

Esta organización, tuvo su origen en el mismo acto de fundación de la Federación en el año de 1974 en la ciudad de Guadalajara.

Fue uno de los primeros Consejos de médicos especialistas que existieron en nuestro país, y que fueron promovidos por las autoridades sanitarias con el fin de contar con una organización de pares que pudiera avalar los conocimientos de quienes pretendieran ejercer la especialidad. Así mismo y de acuerdo con la legislación vigente, el recién integrado Consejo solicitó y obtuvo la idoneidad por parte de la Academia Nacional de Medicina. Dicha idoneidad, da reconocimiento de su estructura legal y lo califica además como el único para certificar los conocimientos sobre radiología, ultrasonido, Tomografía Computada, Resonancia Magnética y otros métodos de imagen en nuestro país.

El Consejo es una entidad puramente académica, con una función única que tiene gran importancia social: la de certificar conocimientos.

Durante los primeros quince años certificó los conocimientos de Radiología y Radioterapia. A partir de entonces, y a petición expresa de los colegas Radioterapeutas que desearon formar su propio consejo, lo cual les fue aceptado por la Academia Nacional de Medicina, nuestro Consejo solicitó a dicha Academia ampliar sus funciones para abarcar los nuevos métodos de imagen incluyendo: la tomografía computada, ultrasonido y otros que en el futuro vinieran y adquirió su nombre actual de Consejo Mexicano de Radiología e Imagen.

La estructura del Consejo difiere también de cualquier otra organización: está constituido por la reunión de los Consejeros los cuales desde el acta de fundación se decidió que serían escogidos entre las Sociedades de Radiología existentes en el país y que serían en proporción de uno a cada veinte socios. Esta es de hecho, la única relación que tienen con las sociedades.

Dichos consejeros son por definición independientes y son quienes deben proponer, discutir y aprobar las bases sobre las cuales se certifican los conocimientos de los candidatos y de acuerdo con la legislación vigente, la forma o la puntuación con la cual deban renovarse los certificados, lo cual originalmente se hacia cada seis años y más recientemente cada cinco años.

La forma que han decidido los Consejeros para certificar los conocimientos de los radiólogos es en base a un examen la primera vez y por la puntuación otorgada por la asistencia a eventos de educación para obtener las certificaciones quinquenales, requiriéndose para ello un mínimo que en caso de no alcanzarse a los cinco años, obligaría al candidato a presentar nuevamente examen.

Los Consejeros eligen a un director de exámenes, quien se encarga de realizar la tarea conducente a instrumentar el examen, valorar los resultados y presentarlos a la Asamblea de Consejeros. Los Consejeros eligen también a una mesa directiva la cual tiene a su cargo la administración del consejo y rinde cuentas a la Asamblea de Consejeros.

La organización es, pues la de un "Consejo de Pares" cuya selección ha venido perfeccionándose y en la actualidad se requiere que los Consejeros tengan un perfil de academia y una experiencia en educación que les permita desempeñar mejor su función.

Originalmente y hasta hace pocos años, las decisiones se tomaban por el voto individual de la totalidad de los Consejeros. En forma aún no bien comprendida por muchos, hace algunos años se decidió que los votos serían otorgados, no a los Consejeros individuales, sino a las Sociedades que los escogieron, lo cual ha resultado incomprensible para muchos Radiólogos puesto que nuestras Sociedades no son miembros del Consejo y el trabajo conjunto y el voto de pares, que es la esencia a una organización de este tipo, debe prevalecer para que su función sea transparente. Este punto debe ser reexaminado por la agrupación.

En años recientes la acción del Consejo Mexicano de Radiología e Imagen se ha ampliado en forma loable, pues ha acudido a numerosos sitios del país a efectuar exámenes, subsanando así la limitación que en el principio había cuando los exámenes se realizaban solo en la capital del país. El número de radiólogos certificados ha incrementado, lo cual honra a nuestra corporación.

Desde su fundación han sido manifiestos la rectitud de los Consejeros, y la probidad de quienes han presidido la organización, lo cual le ha dado prestigio y honorabilidad ante la sociedad, bases fundamentales para la credibilidad.

El Colegio Nacional de Médicos Especialistas en Radiología e Imagen (CNMERI)

El Colegio Nacional de Médicos Especialistas en Radiología e Imagen es otra agrupación civil cuya creación fue impulsada por autoridades en este caso por la Secretaría de Educación Pública, para promover la agrupación de especialistas con conocimientos certificados.

Miembros del Colegio pueden ser solamente Radiólogos que cuenten con el Certificado CMRI, debiendo agruparse un mínimo de cien médicos certificados para que la Secretaría de Educación Pública autorice la fundación de un Colegio.

El CNMERI, fundado en febrero del 2002, es la más joven de nuestras Instituciones gremiales; gran parte de sus miembros son socios de la SMRI y del Colegio de Médicos Ultrasonógrafistas, habiendo también otros que pertenecen a varias Sociedades del país. La posibilidad de afiliarse esta abierta para cualquier colega, siempre y cuando cuente con el Certificado del Consejo y cumule con los objetivos de la agrupación.

La organización y los propósitos del CNMERI difieren por tanto de los de las demás organizaciones. En este número de nuestra Revista, su presidente el Dr. Julian Sánchez Cortazar las explica con claridad.

Conclusiones

Deseamos que en esta Editorial queden aclaradas algunas dudas que hemos recogido entre los socios. Los radiólogos mexicanos contamos hoy con un mayor número de organizaciones que tienen estructuras y propósitos diferentes, pero que todas tienen un fin común el progreso de nuestra especialidad.

Los invito a disfrutar el presente número, el tercero de anales de Radiología México en este año 2002 y principalmente al conocer los orígenes, las metas y principios de nuestras organizaciones puedan compartir con nosotros el orgullo de ser miembros de nuestra Sociedad. Los invitamos a participar en las múltiples actividades que continuamente se organizan para ustedes.

Dra. Guadalupe Guerrero Avendaño

Editor